

EL CATÓLICO.

PERIÓDICO RELIGIOSO, CIENTÍFICO, LITERARIO Y DE VARIEDADES.

REPUBLICA DEL SALVADOR EN CENTRO-AMÉRICA.

AÑO V — TOMO V

San Salvador, Domingo 27 de Junio de 1886.

| SERIE XXI. — N. 249

EL ABSOLUTISMO

Ó SEA

LA CONSTITUCIÓN SIN DIOS.

Iº

Absolutismo significa una especie de libertad, la libertad ilimitada de los que ejercen el poder público.

— ¿Puede existir este funestísimo y radical vicio social en las Repúblicas?—Sí; y de hecho existe en todo gobierno irreligioso; pues la irreligión es la repudiación de las leyes superiores que dirigen al hombre al bien, quitándole la libertad del mal.

Las diferentes formas de gobierno no destruyen la naturaleza misma del gobierno; así como las diversas condiciones, carreras ó profesiones de los hombres no destruyen jamás la naturaleza del hombre: y así como la bondad ó moralidad del hombre no está en sus condiciones de riqueza, ciencia ni poder, sino en la voluntad de los hábitos del bien, así mismo, la moralidad de los gobiernos no está precisamente en su forma, sino en su espíritu, es decir, en sus sanos principios y sus benéficas tendencias.

El gobierno es una institución humana, es una entidad humana, y como toda entidad humana, sean pocos ó muchos los que la componen, tiene lo mismo que el hombre el deber esencial de la moralidad, y esta moralidad como en el hombre está fundada en una voluntad bien ordenada, ó lo que es lo mismo, *religiosa*.

Así, todo gobierno irreligioso es absoluto, es decir, no tiene una ley superior y obligatoria. Dios, no solo gobierna eminentemente á los individuos, sino á los pueblos; á los pueblos obligan las normas del bien. La pretensión de que el hombre colectivamente está exento de las leyes eternas que rigen á los seres racionales, es, ni más ni menos, una aspiración al absolutismo social y político, una renegación del cristianismo, una rebeldía que se disfraza de ciencia y toma el nombre de *liberalismo*.

El liberalismo es pues, eminentemente absolutista; es el hijo que se alza contra el padre, y con *libertad absoluta* avasalla á sus hermanos.

Mejor suelen conocerse las cosas considerando sus contrarios. Las notas opuestas al absolutismo son la sumisión á un poder anterior y la responsabilidad ante un juez superior. Las mismas que caracterizan á un hombre cristiano. En todo Go-

bierno cristiano, los legisladores están limitados en sus facultades por una conciencia ilustrada por las máximas evangélicas, á todo aplicables y siempre fecundas.

De aquí la costumbre significativa en las naciones cristianas de dar principio á las constituciones políticas invocando á Dios, legislador soberano y universal, de cuyas leyes capitales no puede prescindir entendimiento creado sin incurrir en error. La responsabilidad ante el Juez Supremo por parte de los directores de las sociedades cristianas se la notifican éstas siempre con las más elocuentes fórmulas. La invocación de Dios, como voto inaugural de la legislación humana, significa que el poder que la hace no es absoluto, como que empieza por someterse á la Sabiduría divina y sus revelaciones.

Es verdad que hipócritamente puede estamparse esa misma invocación al frente de constituciones ateas por hombres también ateos, hombres de aquella escuela que quiere la religión como una creencia popular benéfica, sin someterse por eso á ella. Pero lo mismo puede alegarse contra todas las cosas buenas. De todo puede abusarse, y en todo puede mezclarse la hipocresía de los malos. — Pero lo que no tiene duda es que, si de la invocación de Dios puede recelarse alguna vez que no sea sincera, de la negación oficial de Dios nunca jamás nada bueno puede esperarse ni cosecharse.

La responsabilidad de los magistrados ante Dios es una institución *verdadera*, porque verdaderamente esa es la primera y más grave responsabilidad; *franca*, porque al aceptarla como elemento del orden político, se reconoce ingenuamente que hay en los gobernantes muchos actos, cuya responsabilidad ante los hombres no se puede hacer efectiva; *justa*, porque existiendo ese departamento de irresponsabilidad, es necesario que la sociedad lo llene, recordándoles constantemente á sus gobernantes que su autoridad viene de Dios, y que por lo mismo envuelve deberes religiosos y apareja una gran responsabilidad.

Nada de esto existe en las repúblicas *liberatescamente constituidas*.

Principian por proclamar la libertad como la primera de las garantías; y los pueblos engañados no advierten el sofisma y la maldad del sistema; no reparan que al hablar los liberales de libertad, empiezan por concedérsela omnímoda á los legisladores, y que la libertad omnímoda concedida al legislador, es la ruina de todas las libertades civiles, es el absolutismo político.

El legislador que invoca desde luego las luces del cielo, y que tiene profundamente impresos en el alma la noción de la justicia y los preceptos de la religión como leyes superiores á sus caprichos personales, está mucho más lejos de errar, y sobre todo de dictar disposiciones desiguales y opresivas, que el que legisla únicamente en nombre del pueblo.

El apoderado que no tiene moral ni religión, no puede servir lealmente á su poderdante. Lo mismo sucede en el orden político: el legislador que dice dar leyes en nombre del pueblo, es un apoderado del pueblo; pero qué puede esperar el pueblo de ese apoderado que desde luego reniega de Dios, y se sustrae á las leyes de Dios, y olvida su responsabilidad ante Dios?

Pero si los gobernantes para no ser absolutos deben reconocer leyes anteriores y superiores, y detrás de sí un Juez Supremo, las Constituciones, que son como representaciones orgánicas de los legisladores, para evitar la nota de absolutistas, deben del mismo modo tener legitimidad y estar sujetas á responsabilidad.

Las constituciones políticas deben ser constitucionales moralmente hablando. Antes que ellas y sobre sus autores, está Dios con su eterna ley moral, que natural y positivamente se ha dignado revelar á los hombres. Esas leyes naturales y divinas positivas forman el código universal de las naciones cristianas, la constitución primitiva que preside á todas las constituciones del mundo, y con la cual ellas deben conformarse para ser por su espíritu, no solo por su nombre, constitucionales.

La constitucionalidad, pero entendida en la grande extensión de su sentido, es la primer garantía contra el absolutismo. Las constituciones ateas no son constitucionales; pues empiezan por un acto de rebeldía contra el Autor de esa primera sapientísima constitución, de donde todas las otras deben derivar su autoridad y su responsabilidad; luego las constituciones ateas, siendo revolucionarias, son por lo mismo absolutistas.

La segunda nota, *la responsabilidad*, también debe señalar á toda buena constitución.

Ellas deben irse corrigiendo y mejorando en cuanto entrañen alguna injusticia, alguna violación de esta ley universal de Dios. Si una constitución abate, por ejemplo, á una clase social por odio que contra ella tuvieron los legisladores; si la priva de sus derechos y consagra como derecho la facultad de despojarla y ultrajarla; y si esa clase, según las costumbres y tradiciones de los pueblos, según la naturaleza de la sociedad, y la revelación y la tradición, es una clase que debe desempeñar un papel el más benéfico para los pueblos instruyéndolos, moralizándolos, reparando sus daños con un cúmulo de bienes celestiales, entonces la constitución en nuestra hipótesis es una constitución inconstitucional por ese lado, en el sentido eminente y racional de los términos; es responsable de esa injusticia, y esa injusticia debe proibirse del sagrado lugar que tiene usurpado.

¿Y qué diremos si en vez de hacerse esa responsabilidad efectiva, vemos que una constitución de tales condiciones se declara á sí misma irresponsable, y á nadie concede el derecho de llamarla á cuentas por las enormes injusticias que sanciona?

Diremos que esa es una constitución inconstitu-

cional, absolutista, sostenida ya por serviles y asalariados pretorianos, ya por ambiciosos que toman el nombre de la constitución en su propio nombre, como los autores de ella tomaron el del pueblo.

Tal es, desgraciadamente, á grandes rasgos, la organización política de Colombia. Aquí, legisladores y legislación no tienen Dios, y por consiguiente carecen de ley; aquí unos y otra son por su base ilegítimos, y ni legisladores ni leyes tienen ni aceptan responsabilidad alguna. El gobierno de Colombia, vistos los hechos, no las palabras, es absoluto é irresponsable.

De "El Tradicionista."

SECCION PIADOSA.

LA FIESTA DE SAN PEDRO.

Pedro, Príncipe de los Apóstoles, Vicario de Jesucristo en la tierra, columna inmóvil de la fé, y piedra sobre que está basada la Iglesia: hé aquí, un tema digno de la más elevada poesía y de la elocuencia más arrebatadora.

La fiesta que la Iglesia universal celebra con tanta pompa el 29 de este mes, encierra, por decirlo así, todos los triunfos y todos los combates del Catolicismo durante diez y nueve siglos, porque todos estos combates y triunfos no han tenido otro objeto que la Iglesia, basada sobre esta firme piedra.

El Verbo eterno vistióse de nuestra carne para formar un nuevo mundo en medio del mundo idólatra, para levantar sobre las ruinas de este formidable coloso un nuevo edificio, y establecer una nueva religión contraria á todas las leyes universalmente entonces conocidas, y que debía establecer el reino de Dios en la tierra.

Jesucristo selló con su sangre divina la nueva creación moral que, saliendo del caos de la corrupción más profunda en que yacían sepultadas todas las naciones, regenerase y transformara completamente la faz del Universo. ¿Qué grandioso edificio! ¿Cuál será la base?

Jesús no buscó entre los miembros del Areópago de Atenas, ni en el Senado de Roma, aquel que debía ser la piedra angular de tan gigantesco edificio; no se sirvió para la realización de sus fines de la sabiduría mundana, ni de sus riquezas, ni de sus políticos.

En un oscuro ángulo de la Judea, en las márgenes del mar de Tiberíades, en la oscura Betzaida, un pobre pescador, ignorante, sin crédito, sin genealogía, sin autoridad ni renombre, es la base de este edificio divino; una base de vil polvo, es el fundamento de esta columna eterna. Simón, hijo de Juan, es la *piedra sobre la que, dice Jesús, edificaré mi Iglesia.*

Hé aquí la gloria incomparable de Pedro. Tratábase de una obra que debía llevar grabado visiblemente el dedo del Eterno, y Jesucristo se propuso iluminar á los sabios por medio de la ignorancia, vencer á los poderosos por medio de la fragilidad, atraerse las masas combatiendo sus vicios, y un humilde pescador de Galilea viene á ser la imagen visible del Hombre-Dios, el depositario de su autoridad, el órgano de sus oráculos, el dis-

pensador de sus gracias, el centro de la Iglesia y fuente de la ortodoxia.

No hay unidad de Iglesia sin la unidad de fe, ni hay unidad de fe sin un jefe supremo: y Pedro es este jefe supremo.

¡Pedro! no es un nombre arbitrario, sinó nombre de dignidad y de poder, de gloria y de triunfo. Bajo cualquier símbolo que consideremos la Iglesia, siempre encontraremos simbolizada de un modo natural la primacía de Pedro.

Es la Iglesia una nave que boga á través de las enrespadas olas de un mar embravecido? Pues bien, Pedro es el piloto que la gobierna.

La reunión que realizará la Iglesia de los naufragos mortales, vémosla simbolizada en una pesca abundante, y hé aquí que Pedro es el primero que echa su red, y el primero que la sacó á la orilla. Si la Iglesia es un reino, Pedro es quien empuña el cetro; si un redil, Pedro es el Pastor.

Pedro es el anillo que une la Iglesia á su divino fundador, porque lejos de él no hay verdadera Iglesia, no hay Iglesia católica.

Oh! cuán excelsa es en verdad la dignidad de Pedro, Príncipe de los Apóstoles, fundamento de la Iglesia y Vicario de Jesucristo en la tierra!

Diez y nueve siglos de incesantes combates no han podido destruir la primacía de Pedro, y él vive y reina en la Iglesia en la persona de sus sucesores, y actualmente en la del Pontífice reinante León XIII.

Unámonos, oh católicos, en espíritu al rededor de la tumba veneranda del Príncipe de los Apóstoles en ese día, y avivando nuestra fé renovemos nuestras promesas, é imploremos paz para la Iglesia perseguida, libertad para su Pontífice prisionero, y firmeza para todos los fieles que, al pié del trono de Pedro, buscan seguro refugio en el horrible naufragio de la sociedad moderna.

F. S. y S.

SECCION DE LO INTERIOR.

El Corpus Christi se celebró en la Catedral el jueves pasado y se sigue celebrando durante la octava, con la mayor pompa y solemnidad.

El adorno de las calles por donde pasó la procesión estuvo magnífico. La Sociedad Católica de Señoras nombró una comisión de más de treinta socias, la que se dividió en diez sub-comisiones, para el adorno de las diez cuadras. Este consistió en multitud de gallardetes, banderas, festones, cestas de flores, coronas, arcos, colgantes de diferentes formas y colores. Además de las cortinas en las puertas y ventanas de las casas, se cubrió la mayor parte del pavimento con variadas alfombras y flores.

La misma Sociedad Católica de Señoras nombró otra comisión para los dos altares que faltaban, y los adornó con muy buen gusto.

La Municipalidad asistió también á la procesión acompañada de algunos notables vecinos de la capital. El señor Alcalde llevaba el estandarte del Santísimo y los señores regidores el palio.

Multitud de católicos de todas condiciones y edades rodeaba al Santísimo Sacramento con las manifestaciones del mayor respeto y veneración.

Felicitemos cordialmente á los católicos de la capital, por la espléndida manifestación de piedad y de amor que ese día tributaron á la Divinidad

Sacramentada; y damos las gracias á la Municipalidad, á las Conferencias de San Vicente de Paul, y especialmente á la Sociedad Católica de Señoras, por haber tomado parte tan activa en el esplendor de esa fiesta.

Sea esta una demostración convincente, de que los esfuerzos de los *desecristianizadores* del pueblo, no consiguen otros resultados, que los de avivar más la fé y aumentar la piedad de los salvadoreños.

Indulgencias concedidas en la fiesta del Corpus. Para que los fieles católicos asistan con mayor entusiasmo á los oficios de la Iglesia durante el octavario del Corpus, creemos oportuno publicar la multitud de indulgencias que la Santa Sede ha concedido á los que van á ellos.

El Papa Eugenio IV, ampliando las ya concedidas por Martino V, concedió por la bula *Excellentissimum* de 28 de Mayo de 1433, cuatrocientos días de indulgencia por asistir ó á los *maitines*, ó á la misa, ó á las primeras ó segundas vísperas; ciento sesenta días, por cada una de las horas menores del Jueves de Corpus. Además doscientos días duran e toda la Octava por los *maitines*: doscientos por la Misa; doscientos por las Vísperas; ochenta por cada una de las horas menores, y doscientos días por asistir á cada una de las procesiones.

Estas indulgencias son aplicables á las almas del Purgatorio por concesión del Señor Benedicto XIV, dada el 13 de Setiembre de 1749.

Durante toda la Octava del Corpus el Santísimo Sacramento estará manifiesto en la Catedral y se harán con Él las procesiones litúrgicas, por la mañana antes de la Misa conventual y por la tarde á la hora de la reserva.

Para llenar los deseos de la Iglesia, los fieles deben hacer frecuentes visitas á Jesús Sacramentado en estos santos días, y asistir cuanto les sea posible á los divinos oficios.

“Si las bendiciones de los antiguos patriarcas, dice el *Catecismo de las fiestas*, eran deseadas con tanto ardor, como lo vemos en la Sagrada Escritura, ¿cuánto más debemos desear las bendiciones de Jesucristo, principio y fuente de todas las gracias? ¿Con qué especial respeto y gratitud debemos recibirle en estos días?”

La Asamblea Constituyente se instaló el 22 del actual. Apesar de la importancia del acto, y de verificarse en día de tantas fiestas cívicas, no hubo el entusiasmo popular que era de esperarse.

Desde que nuestros Cuerpos Legislativos, esto es, la representación de este pueblo eminentemente católico, abdicaron la parte religiosa que solemnizaba sus actos, parece que abdicaron también el aprecio y entusiasmo que el pueblo tenía por ellos.

Antiguamente, cuando el Cuerpo Legislativo al comenzar sus sesiones, iba á postrarse al pié de los altares, rodeado de todas las autoridades de la nación, para implorar las luces divinas, y cuando al fin de ellos volvía al templo con el mismo cortejo, para dar gracias á Dios y tributar sus homenajes al *Rey de los reyes y Señor de los señores*, el pueblo de todos los sexos, edades y condiciones, volaba á unir con él sus preces y sus bendiciones.

Pero desde que no busca en Dios el acierto de sus deliberaciones, desde que niega al Sér Supremo el homenaje de su adoración, el pueblo no

quiere participar de su ateísmo, ni reconoce en él la majestad sagrada que naturalmente enaltece á toda autoridad constituida.

Antiguamente, cuando cada representante del pueblo católico, al tomar su asiento en el Congreso, se arrodillaba al pié del Crucifijo, y juraba sobre los Santos Evangelios cumplir fielmente el encargo recibido, el pueblo aceptaba ese acto como la mejor garantía de sus intereses y de su mandato. Ahora que el representante, de pié, con la mano en el pecho, protesta por su honor, que cumplirá su encargo, como pudiera protestar un judío, ó un chino, ó un ateo, que vería por los intereses de un pueblo católico, ese pueblo no se siente suficientemente garantido y eficazmente asegurado.

¿Y cuál es la razón de esos cambios de nuestros legisladores? ¿Es que los actos religiosos del Cuerpo Legislativo se oponen á la libertad ó á la civilización modernas?... ¿Es que el juramento, ha dejado de ser la garantía incommovible, que da el mandatario á su mandante?

A lo primero, contestan elocuentemente los Parlamientos de Inglaterra y el Congreso de los Estados Unidos de Norte-América, los países más libres y más civilizados del mundo: los cuales comienzan todas sus sesiones con una oración á Dios, y á veces, con una alocución dirigida por sus respectivos capellanes. Luego, ó Inglaterra y los Estados Unidos no son libres y civilizados, ó en nuestra patria los hombres *liberales*, al tratarse de libertad y civilización, toman el rábano por las hojas.

Con respecto al juramento parlamentario, acaba de suceder en la Cámara de los Comunes de Londres, que, negándose un diputado á prestar el juramento por que no creía en Dios, fué lanzado de la Cámara, como *indigno de representar al pueblo Inglés, é incapaz de prestar la única garantía que asegura los intereses sociales.*

Creemos, por tanto, que nuestros Cuerpos Legislativos, al abandonar sus prácticas religiosas y sus sagrados juramentos, se suicidan y se desprestigian ante el pueblo católico que representan.

Esta y no otra es la causa del poco entusiasmo con que el pueblo ve su instalación y su receso: ésta es la causa de la poca confianza, que le inspiran sus determinaciones.

“El Pabellón Salvadoreño”.—Aunque separados de todo partido y alejados de las cuestiones políticas que se agitan actualmente, no hemos renunciado ni renunciaremos jamás de interesarnos por todo lo que favorece los grandes intereses de nuestra patria.

En este concepto no podemos menos de saludar y aplaudir *“El Pabellón Salvadoreño”*, izado con tanto valor y á tan eminente altura en sus últimos números.

No estamos de acuerdo con él en su sistema, ni armonizamos con algunos de sus principios; pero sí estamos con él en su patriotismo, y en los nobles deseos de que imperen entre nosotros la justicia, el orden y la libertad.

Las denuncias que hace de algunos abusos, de los vicios de algunas prácticas, de los perjuicios nacionales que producirán ciertos actos; las nuevas vías que señala á la Administración, las exajeraciones funestas del espíritu de partido, el esclarecimiento de algunos procedimientos hasta ahora misteriosos, etc. son grandemente beneficio-

sos al país, puesto que lo preservan de desastres lamentables y lo encarrilan por senderos más seguros.

Estos escritos demuestran con evidencia meridiana, que la prensa de oposición, cuando es franca, ilustrada y patriótica, lejos de ser enemiga del Gobierno y perturbadora de la sociedad, es al contrario favorable y amiga porque se le acerca con la verdad. Así como los verdaderos enemigos de un Gobierno son los que lo adulan, lo engañan ó lo explotan; así sus verdaderos amigos son los que le dicen la verdad, desaprueban sus abusos, ó lamentan sus engaños. Aquello es lo de muchos; esto es lo de pocos. Aquello es muy fácil y lucrativo; esto es muy difícil y abnegado.

Por eso en todo país civilizado, la prensa de oposición es atendida, respetada y hasta protegida, cuando entre los límites del orden, se enfrenta con noble valor á los principios y hechos del Poder. Por eso en toda nación culta, la prensa de oposición se considera como un elemento necesario para equilibrar en el palenque social la fuerza de la ley con la libertad individual, los derechos del Gobierno con los del pueblo, el bien público con el bien de los particulares.

Saludamos pues á *“El Pabellón Salvadoreño”* con todo el entusiasmo de nuestro patriotismo: y si bien no formamos á su sombra, si no agrupamos en todo á su alrededor, sí lo aplaudimos con aprecio, pues flotan entre sus pliegues los grandes intereses del pueblo salvadoreño.

La fiesta del Salvador.—Con mucho gusto se ha visto publicada en *“El Diario Oficial”* la lista de los mayordomos del Divino Salvador, que entenderán en la celebración de nuestra fiesta titular.

Este gusto es tanto más grande, cuanto grande era la pena que causó el rumor, de que se procuraba trasladarla al mes de Diciembre.

Muchas veces se ha procurado dicha traslación, aun por los hombres de mayores prestigios entre nosotros: pero siempre ha sido en vano, porque el pueblo de la capital la ha aceptado con disgusto y la ha restituido á su fecha propia.

En efecto, si esa fiesta, en su parte cívica, conmemora la conquista de este territorio, cuya última victoria se obtuvo el 6 de Agosto: si esta fiesta, en su parte religiosa, celebra el misterio de la Transfiguración del Salvador, patrono titular de toda la Diócesis y de esta capital, la cual tiene lugar el 6 de Agosto según la liturgia católica; cómo es posible trasladarla á otro tiempo, que no tiene relación con los hechos y razones que la motivan?

Se dice que en Agosto llueve mucho. Es verdad, pero siempre ha llovido mucho en Agosto; y apesar de esto, siempre se ha celebrado con inmensa concurrencia de todas partes, lo que prueba que las lluvias no impiden á los que quieren venir.

Trasladándola á Diciembre, habrá mucho menos concurrencia y será menos espléndida, como ha sucedido siempre que se ha hecho el ensayo.

La razón de lo primero es porque en Diciembre, hay fiestas en casi todas las poblaciones de la República, y es muy natural preferir lo propio á lo ajeno: la razón de lo segundo es porque en Diciembre, los barrios de esta capital celebran sus fiestas particulares, y no pueden atender al mismo

tiempo á la fiesta de la ciudad y á la de su barrio al mismo tiempo. Por lo menos les sería muy difícil y gravoso, lo que perjudicaría á ambas celebraciones, haciendo que unas y otras fuesen más tristes y menos solemnes.

No sabemos qué personas ni con qué intención, han procurado hacer creer al pueblo que el Clero de esta capital es quien se opone á la celebración de la fiesta del Salvador en Agosto, y quien procura que se traslade á Diciembre.

Estamos autorizados para desmentir estos rumores, y para manifestar públicamente que es todo lo contrario. El Clero de esta capital, y principalmente el Cabildo Eclesiástico, no solo desean que se celebre en su tiempo propio, sino que están dispuestos á que, si desgraciadamente la fiesta cívica se trasladase á Diciembre, ellos celebrarían con el pueblo la fiesta puramente religiosa, en el día señalado por la Iglesia y por la dedicación de su titular.

Creemos que no llegará este caso, porque la fiesta cívica, correspondiendo única y exclusivamente al Municipio como representante del pueblo de esta capital, aquella alta Corporación no permitirá que la conmemoración de sus hechos históricos y las costumbres tradicionales de la ciudad sean alterados por una traslación que, sin razón de ser, cedería en perjuicio de las mismas fiestas y de los intereses del comercio.

“La Esperanza.”—El domingo pasado apareció, como lo habíamos anunciado, el primer número de este simpático periódico, órgano del Colegio de Señoritas de Santa Teresa.

El lugar preferente está ocupado por el *Prospecto* de las Directoras, notable bajo todos conceptos, pero especialmente por la claridad con que expresan el objeto de su periódico, la trascendencia actual del periodismo y la base de sus esperanzas al abrir á sus alumnas las puertas de la publicidad.

Las Directoras no se equivocan ciertamente, al proponer el periodismo á sus alumnas como “un medio á propósito para el desarrollo de su inteligencia,” y para que, consignando en él las impresiones de virtud recibidas durante su educación en el Colegio, la colección de este periódico les sirva mas tarde como de un Album importante, que mantenga en ellas los hábitos de virtud que constituyen la salvación y el verdadero mérito de la mujer. “Porque si es para ella, dice el *Prospecto*, dura la batalla de la vida, claro está que muchísimo más le interesa tener el alma enriquecida con sólidas virtudes, que la inteligencia adornada de brillantes condiciones.”

La trascendencia del periodismo en las costumbres sociales, tan poco conocida y menos meditada por muchos periodistas, es apreciada en su justo valor por las directoras de “La Esperanza.” “No olvidaremos, dicen, que si llegamos á establecer esta publicación, tiene que ser un huésped que irá á conversar familiar é íntimamente con el padre, con la madre, con los hijos y demás individuos de la casa en que se le reciba; y no ignoramos que así como el periódico bueno ayuda al bienestar de la familia y aun de la sociedad, *en caso contrario es el peor enemigo del hogar doméstico, y el silencioso autor de los desastres morales que lamentamos.*”

El periodista tiene que ser, ó el apóstol de la verdad que es la luz de los pueblos, ó el protago-

nista del error que los extravía y los pierde. Para lo segundo, Dios no es necesario; mas bien es un estorbo que conviene eliminar ante todo. Para lo primero es indispensable buscar la verdad en su eterno foco, para derivarla pura á la inteligencia y devolverla á su infinito origen. Por esto las Directoras del Colegio de Santa Teresa, al señalar á sus alumnas las fuentes donde deben inspirarse, dicen: “Tenemos esperanza en Dios, que protegerá nuestra empresa y sanas intenciones, y permitirá que un rayo de luz de su divina gracia guíe nuestros pasos. A Él y á su mayor gloria dedicamos el insignificante esfuerzo de nuestra voluntad, implorando á la vez la protección de la Santa Doctora, con cuyo nombre se adorna el establecimiento.”

Lo restante del número 1º de “La Esperanza” está lleno con cinco composiciones, tituladas: “Sobre la educación de la mujer”, “Enrique VIII y el Prelado”, “La Naturaleza”, “Grato recuerdo”, y “Una rosa”, suscritas por cinco alumnas. Su crónica se reduce al colegio, y se versa sobre las decoraciones de *buena conducta* y de *aprovechamiento*, con que el colegio premia á las que lo merecen en las diferentes clases y secciones; además el *cuadro de profesores* y la promesa de publicar la lista de las niñas sobresalientes de las clases. Una *felicitación* á uno de los profesores, un testimonio de gratitud al Sr. general Van-Severen, y una ingeniosa *Charada* terminan el número primero.

Saludamos de nuevo á nuestro simpático colega, augurándole el feliz porvenir que le prometen las aptitudes y aplicación de sus jóvenes redactoras. Si nos fuera lícito hacerle alguna observación, siquiera á título de mayores en edad, le encargaríamos que duplicase sus dimensiones, para que puedan con mas amplitud tratar las materias propuestas, y para que no dejen á la sociedad tan ansiosa de recrearse con sus trabajos.

SECCION DE LO EXTERIOR.

ROMA.—Un telegrama de Roma á “*El Tiempo*” del 8 de Mayo dice:

“A pesar de la oposición del gobierno francés para que el Papa nombrase un Nuncio para China, el Jefe de la Iglesia ha resuelto nombrarlo y establecer relaciones directas con el gobierno chino.

“Mr. de Freycinet, Jefe del gabinete francés, está en negociaciones con el Vaticano, para establecer relaciones más cordiales entre el Papa y el gobierno francés.”

—Acaba de anunciarse oficialmente en Roma, que los Arzobispos de Baltimore y de Quebec, (Estados Unidos de Norte-América) van á ser creados Cardenales.

—Es seguro que los cuatro Nuncios de primera clase, que son los de Madrid, Lisboa, Viena y París serán elevados á la púrpura cardenalicia.

—Se cree que el gobierno de la República Francesa, no habiendo podido vencer las resistencias del Padre Santo, renunciará á la presentación oficial de los Cardenales franceses, y que el Papa elegirá libremente los prelados de Francia que quiera promover al cardenalato, por un *Motu proprio*.

—La condenación del folleto del señor Haux, director que fué del *Journal de Roma*, contenida en un decreto de la Sagrada Congregación del Indi-

ce, ha causado profunda y saludable impresión en Roma, y sobre todo ha evitado que salgan á luz otros folletos de la misma índole que ya se anunciaban.

Este hecho tiene capital importancia, pues revela la firme voluntad del Papa, de combatir con energía toda clase de insubordinaciones y de críticas contrarias al orden gerárquico de la Iglesia.

—Una comisión compuesta de las más nobles damas de la aristocracia de Italia, está reuniendo suscripciones y ofrendas para el homenaje que se ha de rendir al Soberano Pontífice en su jubileo sacerdotal.

¡Dios conserve la preciosa vida del Papa, para que pueda disfrutar la satisfacción de ver el amor entrañable y la adhesión inquebrantable de todos sus hijos fieles católicos.

—El Papa ha condecorado con el gran cordón de la Orden de Pío IX á dos príncipes persas, Zil i Sultán y Naib-us Sultanch, por el espíritu de igualdad y justicia con que han tratado á los católicos del país.

—Una casa editorial americana va á publicar las *Memorias de León XIII* en latín, y traducidas á todas las lenguas de Europa. Esta obra, de sumo interés para todos los católicos del mundo, saldrá á luz cuando se celebre la solemnidad de 50º aniversario de la consagración sacerdotal de Su Santidad.

ALEMANIA.—El que sabe apreciar la preponderancia de Alemania sobre las grandes naciones de Europa, y la influencia de sus hombres públicos en todos los otros gobiernos europeos, sabrá apreciar el valor de los arreglos que actualmente se están concluyendo entre la Santa Sede y el Imperio alemán.

Las últimas noticias á este respecto registradas en "El Tiempo" son las siguientes:

"A pesar de los falsos rumores de la prensa liberal y de las maniobras de los revolucionarios, las negociaciones entre la Santa Sede y el gobierno de Prusia sobre la paz religiosa tendrán feliz término. Las últimas autorizadas noticias son que el Príncipe de Bismark acepta las reclamaciones del Vaticano y que la paz será sincera y definitiva.

"El viaje de Mr. Sohloerer de Roma á Berlín, que han querido explotar los liberales, no ha sido más que para exponer al Canciller la situación antes de cerrarse la paz, y no ha tenido de ninguna manera dicha marcha la significación de una ruptura. La conclusión de la paz religiosa entre el Vaticano y la Prusia será una confirmación honrosa y brillante de la política sabia, prudente y benéfica que sigue el Soberano Pontífice.

"Bismark no ha temido ceder la cuestión de amor propio ante los intereses de la patria.

"Los católicos son un gran apoyo, sobre todo en los tristes tiempos que corremos de revoluciones sociales, y Bismark necesita contar con todas las fuerzas vivas de la nación.

"Esta conducta de un gobierno protestante forma contraste con las *quijotescas hazañas* del gobierno francés, que representa un pueblo católico. Las últimas declaraciones de Mr. Goblet, ministro francés, sobre la enseñanza laica, han producido penosa impresión en el Vaticano."

—La Comisión nombrada por la Cámara Prusiana para informar sobre el proyecto de nueva

ley eclesiástica, rechazó por 12 votos contra 5, las enmiendas del diputado Kopp, que se oponían á que el Estado tuviera el derecho del veto para los de nombramientos de catedráticos en los Seminarios.

—Los Obispos prusianos han escrito colectivamente una carta á Su Santidad, expresando el reconocimiento del pueblo católico á la Santa Sede, por los sentimientos expresados en el documento pontificio dirigido al episcopado prusiano, y declarando la fidelidad y adhesión de la iglesia de Prusia al Vicario de Cristo.

En esta carta los Obispos prusianos hablan especialmente de la libertad de la jurisdicción episcopal para educar y formar á los jóvenes que deben consagrarse al estado eclesiástico.

FRANCIA. — "El Tiempo" dice lo siguiente que le escribe su corresponsal en París:

"La noticia de que la mediación de Su Santidad en el conflicto hispano-alemán fué aceptada por ambas potencias, ha sido recibida aquí por los conservadores con no disimulada satisfacción. Todos los hombres de orden ven en este hecho importantísimo y de trascendencia inapreciable, una prenda segura del camino que hacen en el mundo las grandes ideas conservadoras de la sociedad, á la cabeza de las cuales es preciso colocar siempre las religiosas.

"El triunfo de León XIII ha sentado malísimamente á los republicanos, liberales y libre-pensadores de esta capital. Hales aterrado de tal suerte la noticia de la mediación, que no han encontrado mas camino para disimular su mal humor, que callarse como muertos: lectores de periódicos liberales hay, que á estas fechas ignoran lo que ha pasado, y lo seguirán ignorando si leen solo periódicos liberales.

"Los mas atrevidos han dado la noticia, pero después la han desmentido cínicamente. El mismo *Temps* no ha hablado por su cuenta hasta ayer. Estos hechos son mas elocuentes que cuanto pudiera añadir respecto á la inmensa importancia que en toda Europa se ha concedido á la mediación de la Santa Sede, colocada por este solo hecho en lugar preferente en el concierto europeo.

"Los que creían que después de 1870, el Pontificado nada significaba en el derecho público europeo, deben ya estar convencidos de lo contrario."

—El Emmo. Cardenal Arzobispo de París, con motivo del Santo Jubileo, en vista de las iniquidades cometidas por el gobierno *liberal* francés en la cuestión de *enseñanza laica*, poniendo todos los medios oficiales á su alcance para impedir que, ni aun en el mas apartado rincón de Francia sea enseñada á los niños la doctrina cristiana, ha llamado la atención del clero y de los fieles, para que atiendan muy especialmente á la enseñanza catequística de los niños fuera de las escuelas oficiales.

A este fin se reúnen constantemente en las iglesias multitud de fieles de ambos sexos á enseñar la doctrina á los niños.

Además es de notar, que en la ciudad de París, no hay una sola escuela cristiana que pueda admitir ya mas niños, pues á todas les falta el local.

Así es como la persecución que el liberalismo hace á la Iglesia, se convierte en triunfo de la Iglesia sobre el liberalismo.

SECCION DE VARIEDADES.

EL HIJO PERVERTIDO

POR EL EJEMPLO DE SU PADRE.

Una señora virtuosa tenía un hijo que hizo instruir y formó con el mayor cuidado.

Dios bendijo sus esfuerzos; la piedad del hijo igualó bien pronto la piedad de la madre.

Llegó el día que debía hacer la primera comunión. Se le vió acercarse al altar con el recogimiento de los ángeles. La dulce alegría del Cielo brillaba en su frente, y las lágrimas de la dichosa madre saltaban de sus ojos. Desde este día su fervor hizo aún mas rápidos progresos.

Mas á la edad de unos diez y siete años comenzó á relajarse, y bien pronto dejó enteramente de frecuentar los Sacramentos.

Su piadosa madre no tardó en observarlo; esto la alarmó. Le observó, y trató de descubrir la causa; todas sus investigaciones fueron inútiles. No frecuentaba malas compañías, ni leía libros peligrosos

Traspasada de dolor entró un día en el cuarto de su hijo, y allí, dando libre curso á sus lágrimas, le pregunta encarecidamente la causa del cambio de su conducta.

—Pero, madre, respondió el joven admirado, U. se alarma inútilmente; soy siempre el mismo; continúo amándola con la misma ternura.

—Hijo mio, replica ella suspirando, tú finges no enterdeme; yo no mé quejo de tu amor para conmigo ¿Más Dios no puede quejarse de tí? ¡Ah! por Dios, dime ¿por qué has cambiado para con Él?

— ¡Pero, madre! . . .

—Hijo mio, tú no puedes engañarme sobre esto, tú no puedes engañarte á tí mismo; en nombre de toda mi ternura y de la tuya, dime el secreto de tu corazón.

El joven baja la cabeza y guarda silencio; la madre redobla sus lágrimas y sus ruegos; en fin, su hijo se enternece.

—Ya que U. lo exige, le dice, no le ocultaré nada; no, nada le ocultaré. Le confieso á U., que instruido por sus dulces lecciones, y sobre todo por sus ejemplos, amaba primero la religión, practicaba sus deberes con franqueza, con placer y hallaba en esto mi dicha. Sobre todo, fuí dichoso, ¡oh! sí, dichoso, en la época de mi primera comunión y en las que la siguieron inmediatamente; más... después... reflexioné...; madre mía, amo mucho á U. con todo mi corazón, más U. no es ya mi modelo...; quiero imitar á mi padre... Todos le respetan, le aman y le buscan... quisiera serle semejante... y sé que mi padre no practica la religión como U... quizá no tendría para mí las mismas consideraciones, sí... Por otra parte, mi padre es instruido y es incapaz de obrar contra su conciencia; hé aquí por qué quisiera, sin alarmar á U., venir á ser poco á poco semejante á mi padre.

— ¡Ah! ¡hijo mio! exclamó la madre, ¡qué revelación! no, no te diré nada; mas te lo ruego, permanece en tu cuarto

Después de estas palabras entrecortadas, ella sale y vá á la habitación de su esposo, á quien conmueve con sus gritos de dolor.

Procura él calmarla y conocer la causa de sus lágrimas ella no puede decir sino "¡ah! ¡ah! ¡amigo mio! ¡tu hijo!" y se desmaya en sus brazos.

Le prodigan socorros pronto; toma un poco de fuerza y refiere llorando la escena que acaba de rasgar su corazón.

A esta relación inesperada, el esposo queda inmóvil de estupor Bien pronto sus lágrimas saltan en abundancia.

— ¡Oh esposa mía! exclama. ¿Dónde está mi hijo?

— Le he dejado en su cuarto.

— Ven, sígueme.

Van juntos al cuarto del joven; el padre se para en el umbral.

— ¡Oh, hijo mio! dice sollozando, ¡que es duro para un padre el acusarse delante de su hijo! Sí, soy culpable, hijo mio; tu madre lo ha referido todo; más no acuses mi fé, pues se ha conservado pura y entera en mi corazón. Un maldito respeto humano me ha impedido conformar mi conducta con mi creencia. ¡Ay! no había jamás pensado que mi ejemplo debiese ser tan funesto. Más ¡oh hijo mio! la lección es demasiado fuerte. Tú me restituyes á la virtud, á la religión; tú acabas de iluminarme y de devolverme el valor; ven, yo te restituiré también á la piedad.. abrázame y perdona ¿Cuál es tu confesor? ¡Oh! quiero que sea también el mio; vamos á hacerle juntos, tú la confesión de tu flaqueza y yo la confesión de mi crimen.

Al instante fueron juntos al tribunal de la penitencia, y la piedad de la familia no se desmintió más en lo sucesivo.

Padres y madres, comprended por aquí cuál es el crimen y cuáles son las consecuencias terribles del respeto humano.

(De *La Hormiga de Oro.*)

A MI QUERIDO AMIGO EL SR. PRESBITERO BR. P.

Don Laureano Zúñiga.

EL SACERDOCIO.

Hay una misión sagrada
Para el hombre aquí en la tierra;
Misión augusta que encierra
Un tesoro de bondad.
Misión cuyo magisterio
Es nobilísimo y santo,
Y que endulzando el quebranto
Nos muestra la eternidad.

Esa misión bienhechora
Que es del mundo la esperanza,
Redime al hombre y le alcanza
Del pecado su perdón.
Ella consuela á los tristes,
Dá vigor al desgraciado,
Y con amor acendrado
Tranquiliza el corazón.

Misión un tanto espinosa
Pero llena de ternura,
Que con sin igual dulzura
Aparta al hombre del mal.

De la cabaña del pobre
Hasta del rico el palacio,
No tiene tasado espacio
Su misión providencial.

No hay un dolor que no calme
Su cariño sin segundo,
Le veis junto al moribundo:
Buscando al que sufre vá.

No ansía glorias mundanas
Ni ambiciona la riqueza,
Vive en humilde pobreza,
Su gloria en el cielo está.

Vedle; va con el cayado
Del caminante en la vida,
Busca á la viuda afligida
Y al huérfano sin hogar.

Vedle levantar las manos
Y sus ojos hacia el cielo,
En demanda de consuelo
Para una pena aliviar.

Do quiera que oye una queja
O lastimero gemido,
Allí corre el hombre *ungido*
Ofreciendo protección.

No hay un llanto que no enjague,
Ni miseria que no alivie,
Sin que el desprecio le entibie
Ni del mundo la irrisión.

Vedle ir por todas partes
Difundiendo el cristianismo,
Con las aguas del bautismo
Purificando al mortal.

Predicando el Evangelio
De los montes en las cumbres,
Mejorando las costumbres
Enseñando la moral.

Vedle; la paz en el alma
Y serena la mirada,
Caminar á su morada
Murmurando una oración.
Siempre el insulto perdona;
Y calmando los enojos,
Levanta humilde los ojos
Para dar su absolución.

Porque esa misión de paz
Que viene á destruir el ocio,
Es el santo sacerdocio
Instituido por Jesús.

Jesús, que en su amor al hombre,
Del mundo en la cruda guerra,
Nos ha dejado en la tierra
El sacerdote y la Cruz.

El sacerdote cristiano,
Que regentea su templo
Y que imitando su ejemplo,
Nos enseña la verdad.

Y la Cruz, que es de los hombres
Una insignia redentora,
Y á la raza pecadora
Conduce á la eternidad.

FRANCISCO A. FUNES.

San Salvador, Junio 22 de 1886.

EL LIBRE-PENSADOR.

— Sacudo el yugo opresor
Y aspiro á la independencía
De mi razón y conciencia,
Como *libre-pensador*.

Y nadie á los fueros toque
De mi *razón soberana*;
Que juzga *ex cathedra* ufana,
Sin respeto á Rey ni á Roque.

En uso de *mi derecho*,
Dentre tan varia doctrina
Como hoy al mundo domina,
A placer tomo ó desecho.

Y fijándome por fin,
Echo á un lado el *panteísmo*,
Desprecio el *espiritismo*
Y abrazo la de *Darwin*.

¿ Qué me importa ya el profundo
Problema de lo que soy,
De dó vengo, á donde voy;
Si soy del mono oriundo ?

¿ Qué es para mí, con efecto,
La moral, la religión,
Si del mono, mi embrión,
Soy desarrollo perfecto ?

La malicia y la bondad
Vanos nombres han de ser;
Si otra ley no he de tener
Que el placer, la utilidad.

Fuera, pues, esas cuestiones
De una abstracta ideología;
Que yo en mi filosofía,
Me atengo á las sensaciones."

A esto, un truhan decidor,
" — ¡ Bravo, exclamó, yo apostara
Que el jumento, si pensara,
Fuera un libre-pensador.

V. A.

¡ NO HAY OTRA VIDA... !

FÁBULA.

En su concha de perla aprisionada
Una ostra *radical*, (porque yo tengo
Como cosa más y más averiguada,
Que en este siglo tuno,
Más radical se vuelve
Mientras más ostra es uno)
Una ostra radical, sigo adelante,
Sobre la playa estabase pensando
Que era para su ingenio degradante
Seguir aguas abajo, caminando
Con el enjambre inmundo
De beatos, de fanáticos y tontos,
Que creen en otra vida y otro mundo.
— " No hay más allá, prorrumpie la ilustrada,
De mi concha lustrosa;
Con quien lo niegue, apuesto cualquier cosa.

En esto, de la playa por la orilla,
Un gordo inglés avanza,
Un inglés de su raza maravilla,
Que nunca de ostras rellenó la panza.
Mira á mi ilustre incrédula, la toma,
La abre diestro, la engulle y le demuestra
Así, que hay otra vida y que no es broma.

ZOROBABEL RODRÍGUEZ.

Imprenta del Dr. F. Sagrini, Calle de la Aurora, N. 9.